RESOLUCIÓN I.M. Nº 171/2022

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA LA OBRA DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°16/2022 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN LA CALLE MANUEL ALDERETE - ID N°420.306

VISTO: La necesidad de aprobar los planos de la obra de referencia, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 3966/10-Orgánica Municipal en su Artículo 235 - Régimen General de Construcciones toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, la Ley 3966/10-Orgánica Municipal en su artículo 12-Funciones, Numeral 2 inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato en las infraestructuras públicas del domicilio, incluyendo las calles, avenidas, parques plazas, balnearios y demás lugares públicos.

Por tanto, en el Artículo 51" de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que "será atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal:...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad...".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPEJHU
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS PARA LA OBRA DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°16/2022 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN LA CALLE MANUEL ALDERETE - ID N°420.306.-

Art. 2° COMUNICAR, cumplir y archivar.

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE YPEJHU A LOS 07 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS. -

Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General

Emigdio Morel Verón
Intendente Municipal